

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANÓNIMA".

1.- La escritura pública de disminución, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ATU ARTICULOS DE CERO SOCIEDAD ANÓNIMA", se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 30 de noviembre de 1981; fue aprobada mediante Resolución N°. 10931 de 8 Dic, 1981, expedida por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N°. 174 del Registro Industrial, tomo 13, de 14 de diciembre de 1981.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Pedro Rothschild, a nombre y en representación de "ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANÓNIMA", en su calidad de Gerente y Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- La disminución y aumento de capital social de la compañía se lo realiza de la siguiente manera:

a) DISMINUCION

Capital Anterior S/. 9'000.000.00

Disminución S/. 4'500.000.00

SALDO S/. 4'500.000.00

b) AUMENTO

Capital Suscrito S/. 13'500.000.00

PAGADO con Reserva Legal

S/. 2'129.102.04

PAGADO con Reserva Facultativa

S/. 11'370.897.96

CAPITAL ACTUAL S/. 18'000.000.00

4.- En virtud de la disminución, aumento de capital se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, representado por dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al dieciocho mil. El capital social de la Compañía podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley de Compañías".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 diciembre de 1981

Dr. Marcelo Icaza Ponce

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO